



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 54-518-31-84-001-2021-00133-00
Demandante: MARIA ELDRI ARAMAYO JUSTINIANO
Demandado: JAROL DERLET RAMON VALENCIA
Proceso: DESPACHO COMISORIO

Acójase la comisión conferida por el Juzgado de Primera Instancia No. 5 de Bilbao-España, dentro del proceso de DIVORCIO No. CGPJ/izo BJKN:48020.42.1-2019/0010289 promovido por MARIA ELDI ARAMAYO JUSTINIANO contra JAROL DERLET RAMÓN VALENCIA, remitido a través de la cancillería del Ministerio de Relaciones exteriores y remitido por Reparto de la Oficina de Apoyo Judicial.

En consecuencia, de lo anterior se dispone de manera inmediata por intermedio del citador del despacho notificar en las direcciones anotadas en el exhorto al señor JAROL DERLET RAMON VALENCIA de la demanda referida en la cual figura como demandado, entregándole copia de la demanda y anexos para su conocimiento a fin de que comparezca al proceso.

Una vez realizado lo anterior, devuélvase el Comisorio a la dirección electrónica informada judicial@cancilleria.gov.co en la remisión, con el radicado CEAJ 30802/2021, dejando las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE

La jueza,

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c4e6d5d9f6ce39bc047a47815ae3ac0f5ff0a36ead24a5c62755b2def0d4f6e

Documento generado en 21/09/2021 10:18:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>